

Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 1 de marzo de 2018

Número 4976-VII

CONTENIDO

Acuerdos

De los Grupos Parlamentarios, relativo a la integración en las Secretarías de la Mesa Directiva, para el tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura

Anexo VII

Jueves 1 de marzo



En votoción nominal, se emiten: descientos noventa votos en pro, un voto en contra y una obstención. Aprobado el Acuerdo y la elección de las Secretarias de la Mesa Directiva por descientos noventa votos es Mayora calificada, comuniquase. Mazzola del 2018 Vulta

ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS RELATIVO A LA INTEGRACIÓN EN LAS SECRETARÍAS DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

Los suscritos Coordinadora y Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19, 27, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que el pasado 5 de septiembre de 2017, el Pleno de esta Soberanía aprobó el Acuerdo de los Grupos Parlamentarios constituidos en la Cámara de Diputados que integran la Junta de Coordinación Política, por el que postula a las diputadas y diputados que habrán de conformar la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, de tal manera que dicho órgano se integró por un Presidente, cuatro Vicepresidentes y un Secretario propuesto por cada Grupo Parlamentario;
- II. Que derivado de los acuerdos y consensos entre las fuerzas políticas con representación en esta Soberanía, y conforme a lo dispuesto por el artículo 17 numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó que para el Tercer Año de Ejercicio, la Secretaría que corresponde al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional fuera ejercida por el diputado Marco Antonio Aguilar Yunes, y la Secretaría que corresponde al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la ejerciera la diputada Verónica Delgadillo García;
- III. Que el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que postuló al diputado Marco Antonio Aguilar Yunes como Secretario, ha sido el conducto para transmitir y hacer patente la voluntaria intención del legislador de separarse definitivamente del cargo ejercido en este órgano de gobierno, motivo por el cual, se propone a la diputada Sofía



Del Sagrario De León Maza para asumir el cargo de Secretaria de la Mesa Directiva por parte de dicho Grupo;

IV. Que con fecha 22 de febrero de 2018, el Pleno conoció y aprobó la solicitud de licencia para separarse de sus actividades legislativas a partir del día 1º de marzo del año en curso, presentada por la diputada Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. En este tenor, el Coordinador de esa fracción parlamentaria, ha postulado a la diputada Verónica Bermúdez Torres para asumir el cargo de Secretaria de la Mesa Directiva que corresponde ejercer a dicha bancada.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 19 numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos señala a la letra:

Si las ausencias del Presidente fueren mayores a veintiún días en periodos de sesiones o de cuarenta y cinco en periodos de receso, la Mesa Directiva acordará la designación del "Vicepresidente en funciones de Presidente" y se considerará vacante el cargo hasta la elección correspondiente, para cumplir con el periodo para el que fue elegida la Mesa Directiva. Asimismo y para tal efecto, las ausencias por dichos plazos de sus demás integrantes serán consideradas vacantes y se procederá a la elección respectiva.

- 2. Que una vez que el diputado Marco Antonio Aguilar Yunes ha expresado su voluntad de no ejercer más el cargo de Secretario de la Mesa Directiva, situación que ha sido ratificada por su fracción parlamentaria, y, al haber solicitado licencia la diputada Verónica Delgadillo García por tiempo indefinido, se actualiza el supuesto previsto por la disposición normativa antes referida debiendo en consecuencia considerarse las vacantes de dos Secretarías de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
- 3. Que derivado de lo anterior el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ha decidido postular a la diputada Sofía Del Sagrario De León Maza, y el Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano a la diputada Verónica Bermúdez Torres como Secretarías en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.



- 4. Que esta Junta de Coordinación Política, con plena responsabilidad en el ejercicio de sus facultades, reconoce dos elementos trascendentales para el atinado desempeño de los trabajos de esta Soberanía:
 - a) Por un lado, la función que realiza la Mesa Directiva como instancia responsable del debido desarrollo de los debates y discusiones y votaciones del Pleno, así como su ininterrumpible facultad para dar fe, validez y certeza jurídica de los actos, disposiciones, resoluciones, trámites y decisiones que emanen y sean dictados o instruidos por la Cámara de Diputados, en cuyo caso, la representación legal del Presidente;
 - Por otro, el respeto y cumplimiento de los acuerdos políticos y legales que construyen los Grupos Parlamentarios en el marco de la pluralidad representativa, la institucionalidad y la honorabilidad que ha revestido a los órganos legislativos a lo largo de la presente Legislatura;
- Que es de total interés de esta Junta el promover y generar las condiciones que permitan el cabal funcionamiento de los órganos de la Cámara de Diputados, así como el respeto y cumplimiento de los acuerdos pactados entre las fuerzas políticas;
- 6. Que la Junta de Coordinación Política está expresamente facultada por la Ley Orgánica, para determinar la realización del acto protocolario de la toma de protesta para quien ejerce en sustitución o bien, para integrar una nueva propuesta de quien ejerza las Secretarías de la Mesa Directiva, contando con el consenso de los Grupos Parlamentarios;
- 7. Que en este sentido, los suscritos Coordinadores integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en las facultades que nos confiere la Ley Orgánica del Congreso, consideramos que las propuestas de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano, cumplen y se apegan a las formalidades que exige la propia Ley Orgánica en sus artículos 17,18,19 y 27;



8. Que el artículo 19 numeral 3 de la citada Ley Orgánica, señala que toda elección de los integrantes de la Mesa Directiva se realizará mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes.

Por lo expuesto y fundado, los coordinadores de los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara de Diputados someten a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se somete a consideración del Pleno la designación de la diputada Sofía Del Sagrario De León Maza y de la diputada Verónica Bermúdez Torres para que ejerzan el cargo de Secretarias de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a partir del 1 de marzo de 2018 y hasta la conclusión del Tercer Año de Ejercicio de la presente Legislatura.

SEGUNDO.- La elección de las Secretarías de la Mesa Directiva, se realizará utilizando el Sistema Electrónico de Votación, en términos de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y fracción IV, del numeral 1 del artículo 139 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

TERCERO.- El Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reconoce la plena, total y absoluta validez y certeza jurídica de los actos, disposiciones, resoluciones, trámites y decisiones que emanen y sean dictados o instruidos por la Mesa Directiva.

CUARTO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de marzo de 2018.

Dip. Marko Antonio Contés Mendoza

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA

Diff. Carlos Irlante Mercado

Coordinado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Norma Rocío Nahle García

Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena

Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo

Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. José Alfredd Ferreiro Velazco Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social Din Francisco Martínez Neri

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesus Sesma Suárez

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Luis Alfrede Valles Mendoza

Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo Movimiento Ciudadano; Luis Alfredo Valles Mendoza, Nueva Alianza; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, Morena; Verónica Delgadillo García, Movimiento Ciudadano; María Eugenia Ocampo Bedolla, Nueva Alianza; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/